



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



SALTA, 18 DIC 2012

Res. CD-ECO N° 396 . 12

Expte. 6249/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la renovación de la Suscripción Anual de la Base de Datos On-Line de Errepar - período 2011/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada base de datos por tratarse de un servicio corresponde imputarlo al inciso 3 y fue indebidamente imputada al inciso 4.5 como bien de uso, razón por la cual se solicitó la baja correspondiente a fin de subsanar el error.

Que tomaron conocimiento y correspondiente intervención la Dirección de Patrimonio, Dirección General de Contabilidad, Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna, cuyos informes corren a fs. 27/31 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 18/12 de fecha 11.12.12, resolvió aprobar la baja patrimonial solicitada.

POR ELLO:

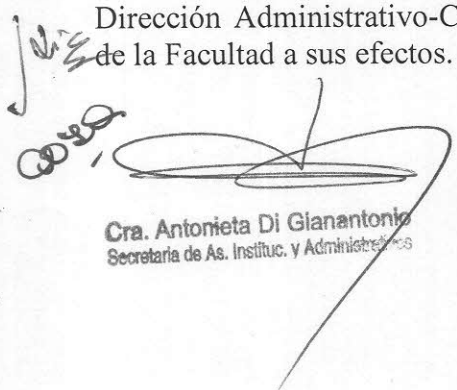
En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1.- DAR la BAJA patrimonial a la Base de Datos online Errepar período 2011-2012, Inv N° 304933 (inciso 4.5.1), por el importe de \$ 11.799 (pesos once mil setecientos noventa y nueve), por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2.- COMUNIQUESE a la Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección Administrativo-Contable, Director de Biblioteca y Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO